



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00119

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado
Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Don Francisco Jódar Alonso

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernández López

Doña Yolanda Fernández Sánchez

Doña María Ángeles García
Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña María Giménez Casaldueiro

Doña Inmaculada González Romero

Don Rafael González Tovar

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Víctor Manuel López
Abenza

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:35 horas del día 14 de febrero de 2019, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. doña Rosa Peñalver Pérez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también las Letradas, doña Marian Latorre Boluda y doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

**I. DEBATE Y VOTACIÓN DEL
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA A LA
PROPOSICIÓN DE LEY DE LA
MÚSICA DE LA REGIÓN DE MURCIA
Y DE LAS ENMIENDAS
RESERVADAS PARA SU DEFENSA
EN PLENO (9L/PPL-0096).**



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Miguel Ángel López Morell
Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Piñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez Lorente
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán
Doña Mónica Meroño Fernández
Don Juan José Molina Gallardo
Doña María Adoración Molina López
Doña María Rosario Montero Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña Ana Ruiz Puerta
Doña María Elena Ruiz Valderas
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Hernández
Don José Soria García
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Gobierno:

Don Fernando López Miras
Don Pedro Rivera Barrachina
Doña Noelia María Arroyo Hernández

En el turno para fijación respecto del contenido del dictamen, y para explicar las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno, intervienen doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista; don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos; don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña Inmaculada González Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Finalizado el debate, anuncia la Presidencia que se va a proceder a la votación conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Podemos, que son rechazadas por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), y veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votado el Dictamen es aprobado por treinta y nueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos).



Asamblea Regional
de Murcia

Doña Violante Tomás Olivares
Doña Miriam Guardiola Sal-
merón

Anuncia la Presidencia
que queda, por tanto, la
Proposición de Ley de la

Música de la Región de Murcia convertida en Ley de la
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la
palabra el Sr. García Quesada y la Sra. González Romero, en
representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Consejera de Turismo y Cultura, Sra.
Guardiola Salmerón, solicita hacer uso de la palabra y
autorizada por la Presidencia interviene a continuación.



II 9L/MOCP-2126 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA
NACIÓN PARA ELIMINACIÓN DE LAS TASAS DE REPOSICIÓN DE
EFECTIVOS EN AQUELLOS SERVICIOS ESENCIALES COMO LA EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, FORMULADA POR D. MIGUEL CASCALES
TARAZONA, D. FRANCISCO JÓDAR ALONSO Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ
MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Don Francisco Jódar Alonso defiende la moción ante el
Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo
establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado
su puesto en la Mesa el Sr. Jódar Alonso, Secretario Segundo).

Para defender la enmienda parcial IX-24565, presentada
por el Grupo Parlamentario Podemos, interviene don Emilio
Ivars Ferrer.

La enmienda parcial IX-24569, presentada por el Grupo
Parlamentario Podemos, es defendida por don Óscar Urralburu
Arza.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la
palabra don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Jódar Alonso, quien acepta incorporar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Sánchez López y el Sr. Urralburu Arza muestran su conformidad con el nuevo texto propuesto.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA ELIMINACIÓN DE LAS TASAS DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS EN AQUELLOS SERVICIOS ESENCIALES COMO LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO



La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de la Nación, para que, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 y siguientes, se elimine la tasa de reposición de efectivos, como condicionante a la incorporación de nuevo personal, especialmente para aquellos servicios esenciales como son los de extinción de incendios y salvamento, de aquellas administraciones que cuenten con la dotación presupuestaria para poder ofertar dichas plazas

Asimismo, la Asamblea Regional de Murcia manifiesta su adhesión a las enmiendas aprobadas por la Federación Española de Municipios y Provincias en su última Junta de Gobierno para 'evitar el deterioro de los servicios públicos como consecuencia de la limitación de la tasa de reposición de efectivos en la Administración Local'.

Igualmente, la Asamblea Regional de Murcia acuerda dar traslado de este acuerdo a las Cortes Generales".

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Urralburu Arza, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

(El Sr. Jódar Alonso se incorpora a su puesto en la Mesa).



Asamblea Regional
de Murcia

III.- 9L/MOCP-2186 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE REFUERZO Y PUESTA EN VALOR DE LAS MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y RECHAZO A LOS POSICIONAMIENTOS POLÍTICOS QUE PROPUGNEN SU ELIMINACIÓN O MINORACIÓN, FORMULADA POR D^a ISABEL M^a CASALDUERO JÓDAR, DEL G.P. SOCIALISTA.

La moción es defendida ante el Pleno por doña Isabel María Casaldüero Jódar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, la enmienda parcial IX-24566, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida por don Miguel Ángel López Morell.

Seguidamente, doña Isabel María Soler Hernández defiende la enmienda parcial IX-24567, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para defender la enmienda parcial IX-24570, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos a esta moción, interviene doña María Ángeles García Navarro.

Para fijar el texto de la moción hace uso de la palabra la Sra. Casaldüero Jódar, quien anuncia que acepta la enmienda IX-24570, del Grupo Parlamentario Podemos, y propone una transacción a la enmienda IX-24566, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en cuanto que acepta modificar solo el primer párrafo de la moción y sustituir el término "terrorismo" por "violencia", y a la enmienda IX-24567, del Grupo Parlamentario Popular, al aceptar su segundo punto de añadir un nuevo párrafo a la moción.

El Sr. López Morell, la Sra. García Navarro y la Sra. Soler Hernández manifiestan su conformidad con el nuevo texto.

Votada la moción en los términos de la transacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:



Asamblea Regional
de Murcia

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE REFUERZO Y PUESTA EN VALOR DE LAS MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y RECHAZO A LOS POSICIONAMIENTOS POLÍTICOS QUE PROPUGNEN SU ELIMINACIÓN O MINORACIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones:

- Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género de Congreso, Senado, a nivel regional así como a nivel internacional en cumplimiento de los acuerdos y convenios suscritos, con el objetivo de combatir la violencia machista, el problema más grave que sufre actualmente la sociedad española y murciana, que tiene su caldo de cultivo en una cultura y educación profundamente antidemocrática y que parte de la idea de superioridad del hombre sobre la mujer.

- Manifestar su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, su compromiso con las víctimas y declarar tolerancia cero con los maltratadores.

- Expresar rechazo a cualquier posicionamiento eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, así como el drama social y las consecuencias que tiene para las víctimas.

- En este sentido, rechazar la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la supresión o reducción de las mujeres, dando así cobertura a políticas irresponsables que conllevan un altísimo riesgo de agravar el problema.

- Reforzar y seguir apostando por el desarrollo de las medidas contenidas en el Pacto Regional de Violencia de Género.

- Aumentar los recursos y medios destinados a combatir la violencia machista destinando a tal fin dotación presupuestaria suficiente".



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra el Sr. López Morell, la Sra. García Navarro, la Sra. Casaldueiro Jódar y la Sra. Soler Hernández, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

IV. 9L/MOCP-2182 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ACTUACIONES EN LOS TERRENOS CONTAMINADOS DE EL HONDÓN EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS, DEL G.P. PODEMOS.

Defiende la moción ante el Pleno don Andrés Pedreño Cánovas, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

La enmienda parcial IX-24568, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don Domingo José Segado Martínez.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Segado Martínez, Vicepresidente Segundo).

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Antonio Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(De conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, antes de intervenir, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

(Durante la anterior intervención del Sr. Guillamón Insa, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera. Se incorpora a su puesto durante el turno de palabra del Sr. Martínez Fernández).

Para fijar el texto de la moción hace uso de la palabra el Sr. Pedreño Cánovas, que acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.



Asamblea Regional
de Murcia

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ACTUACIONES EN LOS TERRENOS CONTAMINADOS DE EL HONDÓN EN CARTAGENA

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a la puesta en marcha de las siguientes medidas:

1. Finalizar la tramitación del Real Decreto sobre suelos contaminados con radiactividad, así como a la modificación de la Ley de Energía Nuclear.

2. Hacer públicos todos los estudios y datos en los que se ha basado para declarar los terrenos de El Hondón como uno de los 6 suelos de España contaminados con radiactividad.

3. Solicitar al Consejo de Seguridad Nuclear que realice estudios adicionales sobre las posibles emisiones de gas radón y la posible afección a los acuíferos subterráneos de la zona.

4. Instar a los Ministerios de Fomento y de Transición Ecológica a que actúen de manera coordinada, para evaluar la llegada del AVE a Cartagena a través de los terrenos del Hondón.

5. Colaborar con la Comunidad Autónoma en la realización de estudios epidemiológicos y médicos completos en las poblaciones de los barrios cercanos a la zona, para descartar posibles afecciones a la salud de los vecinos y vecinas.

6. Colaborar con el Gobierno local para la aplicación de medidas urgentes y provisionales recomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear, el Defensor del Pueblo y un estudio encargado por el propio Ayuntamiento a una cátedra de la Universidad Politécnica de Cartagena: en concreto se solicita, que hasta tanto no se descontaminen los terrenos de manera definitiva, se proceda al vallado perimetral de estos; su cubrición preventiva y la no intervención en las aguas subterráneas.



Asamblea Regional
de Murcia

7. Instar al Ayuntamiento de Cartagena a que, como propietario principal de los terrenos, informe al conjunto de la ciudadanía del municipio, a través de la página web y mediante todos los medios disponibles, de cuáles son sus verdaderos planes en materia de urbanización para la zona.

8. Instar al Gobierno Local a que tenga en consideración las conclusiones del informe del Defensor del Pueblo, y contemple en el futuro plan general del municipio los terrenos del Hondón como suelos contaminados sujetos a la suspensión de la ejecutividad de los derechos de edificación y otros aprovechamientos del suelo en el caso de resultar incompatibles con las medidas de limpieza y recuperación del terreno que se establezcan, hasta que estas se lleven a cabo o se declare el suelo como no contaminado".

El Sr. Segado Martínez y el Sr. Fernández Martínez se incorporan a sus puestos en la Mesa).

V. 9L/MOCP-2124 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RECHAZO, EN SU CASO, A UN POSIBLE INDULTO A LOS RESPONSABLES POR EL GOLPE SEPARATISTA EN CATALUÑA, FORMULADA POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Don Miguel Sánchez López defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, don Joaquín López Pagán defiende la enmienda de totalidad IX-24564, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Javier Iniesta Alcázar, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Sánchez López.



Asamblea Regional
de Murcia

Votada la moción es aprobada por veinticinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RECHAZO, EN SU CASO, A UN POSIBLE INDULTO A LOS RESPONSABLES POR EL GOLPE SEPARATISTA EN CATALUÑA



La Asamblea Regional de Murcia:

1º. Considera que el principio de igualdad ante la ley, como regla básica del Estado social y democrático de Derecho que consagra nuestra Constitución, exige desterrar cualquier atisbo de impunidad en el comportamiento de los responsables políticos que deberán responder ante los tribunales por los posibles delitos cometidos como cualquier ciudadano, sin disfrutar de privilegios derivados de conveniencias políticas.

2º. En consonancia con el punto anterior y para el caso de producirse sentencia condenatoria, insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a trasladar al Gobierno de la Nación el rechazo a la concesión del indulto o cualquier otra medida de privilegio a los que resulten responsables del golpe separatista cometido en Cataluña durante los meses de septiembre y octubre de 2017, y que actualmente es objeto de enjuiciamiento ante el Tribunal Supremo".

La Presidencia da cuenta de la declaración institucional con motivo del Día Europeo de la Memoria del Holocausto, presentada por los cuatro Grupos Parlamentarios.

El Sr. Martínez Muñoz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, propone que la votación de la declaración institucional sea el primer punto del orden del día de la próxima sesión plenaria.



Asamblea Regional
de Murcia

Todos los Grupos Parlamentarios manifiestan su conformidad con la propuesta.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas y veinticinco minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA LETRADA,

EL SECRETARIO,

